



**Vicerrectoría Académica**  
**Dirección de Investigación e Innovación**

Santiago, marzo de 2019

**CONCURSO PÚBLICO**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

La Universidad Central de Chile entrega una educación superior de excelencia y formación integral de personas en un marco valórico, creando nuevas oportunidades a sus estudiantes y egresados; generando conocimiento en áreas selectivas y vinculando el quehacer institucional con los requerimientos de la sociedad y el país. Con este objetivo, la Universidad Central de Chile, convoca a concurso público para atraer investigadores con grado académico de Doctor para desarrollar proyectos “**Subvención a la Instalación en la Academia 2019**”, Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.

### **1. PERFIL GENERAL REQUERIDO**

El investigador de la Universidad Central de Chile debe realizar actividades de docencia, investigación científica en su área de experticia, liderar proyectos de investigación, desarrollar publicaciones en revistas especializadas, postular a proyectos concursables con financiamiento público o privado, acorde a los respectivos convenios de desempeño a definir.

Los requisitos de las y los investigadores a instalar en la Universidad Central de Chile, según se indica en el Concurso “**Convocatoria Nacional Concurso Subvención a la Instalación en la Academia 2019**” de CONICYT, son:

1. Ser chilena/o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile al 15 de mayo de 2019.
2. Grado académico de doctor obtenido hasta 7 años anterior al 15 de mayo de 2019.
3. Profesionales del área de la salud con postítulo de al menos 3 años de certificación universitaria (especialidad primaria o derivada) obtenido hasta 7 años anteriores al 15 de mayo de 2019.

En el caso de investigadoras que hayan tenido hijos/as en este periodo, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de Doctor o Postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito. Esto deberá consignarse en la postulación y se deberán adjuntar certificados/s de nacimiento correspondientes.

## Postulantes extranjeros

En el caso de postulantes extranjeros, que se adjudiquen el Concurso de Conicyt, deberán estar en una situación migratoria que les permita realizar actividades remuneradas en Chile al momento de asumir sus funciones. Para ello, deberán cumplir con la normativa vigente en Chile, descrita en el sitio WEB del Ministerio de Relaciones Exteriores <http://www.minrel.gob.cl/reconocimiento-de-titulos/minrel/2010-05-26/112420.html> y en el sitio de la Universidad de Chile <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/relaciones-internacionales/revalidacion-de-titulos-extranjeros/6676/antecedentes>

## 2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Las personas que deseen postular a esta convocatoria, deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Formulario de Postulación;
2. Documentos que acrediten Certificados de Título y Grados Académicos;
3. Digitalización de documento de identificación (pasaporte, para postulantes extranjeros);
4. Propuesta de instalación, de acuerdo al formato CONICYT, disponible en <https://www.conicyt.cl/pai/>

Todos los antecedentes descritos en los numerales 1 a 4, deben enviarse, para efectos de postulación, en formato digital (formato .pdf) al mail [investigacion@ucentral.cl](mailto:investigacion@ucentral.cl), indicando en el asunto "Concurso Público Subvención a la Instalación en la Academia 2019 - UCEN".

## 3. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La recepción de postulaciones, se realizará hasta el día **miércoles 24 de abril de 2019. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.** Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección. Los antecedentes no serán devueltos a los interesados.

La Universidad Central de Chile se reserva el derecho de seleccionar a los postulantes que estime más idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de

causa. Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que la Universidad Central de Chile estime necesarios para constatar sus competencias y experiencia.

El proceso de contratación estará **supeditado a la adjudicación del concurso en CONICYT**. Asimismo, el investigador/a seleccionado/a en CONICYT, se contratará siguiendo las políticas de RRHH de la Universidad Central de Chile. La contratación será para un cargo en jornada completa, en jerarquía acorde a lo que dictamine el Comité de Jerarquización de la Universidad Central de Chile.

#### 4. PERFIL DE CARGO REQUERIDO

<b>Jornada</b>	<b>Completa, supeditado a adjudicación del concurso en CONICYT</b>
<b>Total Vacantes</b>	<b>5</b>
<b>Título Profesional / Grado Académico</b>	<p><b>Académico con grado de Doctor, en alguna de las siguientes especialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Arquitectura, Urbanismo y Paisaje</b></li> <li>• <b>Ciencias Químicas</b></li> <li>• <b>Ciencias Físicas</b></li> <li>• <b>Ingeniería en alimentos y biotecnología industrial</b></li> <li>• <b>Derecho</b></li> </ul>
<b>Descripción del Cargo</b>	<p><b>Actividades a desarrollar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar investigación científica en su área de experticia;</li> <li>2. Liderar proyectos de investigación y publicar sus resultados en revistas especializadas (WoS o Scopus);</li> <li>3. Postular a proyectos concursables con financiamiento público y/o privado de fuentes externas a la Universidad Central de Chile.</li> <li>4. Docencia universitaria;</li> </ol>